



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0826
NEUQUEN, 19 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 11629-M/2012, originado por la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 256 de fecha 6 de noviembre de 2012 obrante a fs. 1, la Sra Secretaria de Desarrollo Humano solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes vía aérea NQN- BS AS- NQN- para ella y la Sra. María Eugenia López, en virtud de asistir a diferentes reuniones con relación al Tema "Botón Antipánico" durante los días 8 al 11 de noviembre;

Que se cuenta con el V°B° del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs.3/6 obran Tickets Electrónicos n° 4692101617732 y 4692101617733 de la Empresa LAN por un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.399,55) cada uno;

Que a fs. 7 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción n° 5127;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

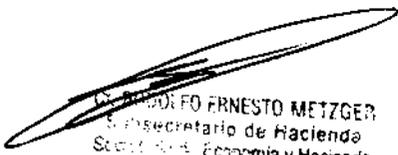
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.799,10) en carácter de reintegro de gastos, a la Sra. Yenny Fonfach, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza


Gerardo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1905
Fecha 28 / 12 / 2012